

**De:** Grau Benaiges, Javier <JAVIERGR@iadb.org>  
**Enviado el:** jueves, 30 de julio de 2020 16:25  
**Para:** Cristobal Proaño  
**CC:** ingrid.narvaez@aguaquito.gob.ec; Daza Donoso, Pablo Jose; wsaetama  
**Asunto:** CAN/CEC-871/2020. 4759/OC-EC. CP-BID-01-EPMAPS-2020 No objeción condicionada a documentos de licitación



CAN/CEC-871/2020

Ingeniero  
Cristóbal Proaño Guerra  
Coordinador General  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**  
Quito

Ref.: 4759/OC-EC. Programa de Agua Potable y Alcantarillado para Quito. CP-BID-01-EPMAPS-2020 No objeción condicionada a documentos de licitación.

De nuestra consideración:

Me refiero a su oficio no. EPMAPS-UC-2020-018, de 23 de julio de 2020, mediante el cual solicita la no objeción a los documentos de licitación y a la invitación de contratistas en el proceso no. CP-BID-01-EPMAPS-2020 para la “Ampliación del sistema de alcantarillado de Quitumbe”, en el marco del Programa en la Referencia.

Al respecto y con base en la información presentada, el Banco no tiene objeción a los documentos de licitación, condicionado a que se resuelvan las siguientes observaciones:

- A fin de facilitar la navegación dentro del documento, particularmente en la Sección 6 que es la más voluminosa, solicitamos que los títulos y subtítulos de la Memoria Técnica y Descriptiva del Proyecto estén numerados como en el índice automático de dicha sección y verificar el funcionamiento de los enlaces automáticos (hay subtítulos que no son correctamente vinculados desde el índice); asimismo, las Especificaciones Técnicas que están dentro de la misma Sección 6 deberían contar con un índice automático.
- En la Sección 6, seguido a la frase “El contratista se obliga a cumplir con todos los protocolos de bioseguridad para precautelar la salud de todos sus trabajadores por la emergencia sanitaria debida al COVID 19, cuyos costos se incluirán como indirectos del proyecto”, favor especificar la fuente oficial de los protocolos a aplicar.
- En las versiones de trabajo del expediente técnico revisados por el equipo del Banco en marzo de 2020, se presentaban gráficos con las áreas de servicio de las zonas de intervención, así como la visualización general de todas las redes que van a ser instaladas o reparadas. Además de los anteriores gráficos, se requería mostrar que todas las zonas de servicio a intervenir se iban a depurar en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Quitumbe. En la versión presentada, se exhibe un esquema de la PTAR de la Merced que no se relaciona con el proyecto más esquemas diferentes a los de las versiones de trabajo revisadas en marzo. Por estos motivos, se solicita esclarecer y precisar mejor la ubicación, implantación y escala del proyecto, dentro de la Sección 6, Memoria Técnica y Descriptiva del Proyecto.
- Al final de la Sección 6, donde se encuentran los requisitos del personal, se solicita que, en lugar de admitir cualquier formación universitaria para cubrir los cargos clave, se añada una columna en el cuadro de

requisitos donde se especifique la formación universitaria requerida (p.ej. Ingeniería Civil o carreras afines para el Jefe de Proyecto o Superintendente y para el Residente)

- En la Sección 6, Especificaciones Técnicas, incorporar o esclarecer en el rubro 07.005 (Plan de relacionamiento comunitario tipo) la aplicación del Procedimiento de Atención a Quejas y Reclamos que consta en el [Plan de Gestión Ambiental y Social \(PGAS\) aprobado por el Banco](#), a fin de que el contratista lo ejecute por medio de su equipo de gestión ambiental y social.

Con respecto de los contratistas invitados al proceso, solicitamos revisar su pre-selección de contratistas para el presente proceso. Si bien el modelo de contrato admite que el contratista sea una persona natural o jurídica, el Banco recomienda que los contratistas de este proceso sean personas jurídicas con capacidad de asumir el contrato.

Atentamente,

**Javier Grau Benaiges**

Especialista Sr. en Agua y Saneamiento

División de Agua y Saneamiento

Tel: (593-2) 2996936



Avda. 12 de Octubre N24-528 y Cordero

Edificio World Trade Center - Torre II

Quito, Ecuador

<http://www.iadb.org/en/sector/water-and-sanitation>